

---

**Presidencia: Finlandia****SESIÓN REFORZADA DEL CONSEJO PERMANENTE  
(1509ª sesión plenaria)**

1. Fecha: Lunes, 24 de febrero de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 14.05 horas  
Clausura: 17.30 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen  
Sra. M. Neuvonen

Presidencia, Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/14/25 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/191/25), Polonia-Unión Europea (PC.DEL/153/25), Polonia (PC.DEL/158/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/155/25 OSCE+), Malta (PC.DEL/181/25 OSCE+), Eslovaquia (PC.DEL/154/25 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/156/25 OSCE+), Hungría (PC.DEL/170/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/175/25 OSCE+), Chequia (PC.DEL/172/25 OSCE+), Albania (PC.DEL/141/25 OSCE+), Moldova (PC.DEL/168/25/Corr.1 OSCE+), Liechtenstein (PC.DEL/139/25 OSCE+), Letonia (PC.DEL/162/25 OSCE+), Países Bajos (PC.DEL/147/25 OSCE+), Austria, Mónaco (PC.DEL/142/25 OSCE+), Luxemburgo (PC.DEL/157/25 OSCE+), Croacia (PC.DEL/166/25 OSCE+), Alemania (PC.DEL/144/25 OSCE+), Chipre, Serbia, Francia (PC.DEL/171/25 OSCE+), Rumania, Islandia (PC.DEL/163/25 OSCE+), Grecia (PC.DEL/169/25 OSCE+), Eslovenia (PC.DEL/161/25 OSCE+), Bélgica, Irlanda (PC.DEL/151/25), Montenegro (PC.DEL/165/25 OSCE+), San Marino, Suecia, Bulgaria, Lituania, Dinamarca (PC.DEL/152/25), Estonia (PC.DEL/159/25 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/145/25 OSCE+), Andorra, Noruega (PC.DEL/164/25), Portugal,

Canadá (PC.DEL/160/25 OSCE+), España, Macedonia del Norte (PC.DEL/174/25 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/173/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/167/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/146/25), Italia (PC.DEL/148/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/150/25), Japón (Socio para la Cooperación), República de Corea (Socio para la Cooperación), Australia (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/149/25 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 27 de febrero de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



---

**1509ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1509, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Cediendo a la coyuntura política, la Presidencia finlandesa sigue infringiendo ostensiblemente las normas de nuestra Organización y continúa organizando de manera arbitraria debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que se insista en incluir en el orden del día del Consejo Permanente, incluso en sus sesiones reforzadas, un polémico punto por separado sobre la “agresión rusa contra Ucrania”. Actuaciones de ese tipo son plenamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)). Consideramos que se trata de un comportamiento arbitrario por parte de la Presidencia. El orden del día distribuido para la sesión reforzada de hoy tiene un carácter abiertamente polémico y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe hacerse en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE en lo que respecta a la celebración de consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones de los Estados participantes (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002). Además, de conformidad con el Reglamento de la OSCE, corresponde al propio Consejo Permanente y no a la Presidencia la prerrogativa de convocar sesiones reforzadas (párrafo II B) 5). El Consejo Permanente no ha adoptado ninguna decisión relativa a la convocatoria de una sesión reforzada.

En caso de que en la sesión de hoy se prevea anunciar un minuto de silencio, la Federación de Rusia participará en el mismo siempre y cuando se utilice un redactado neutral en el que se haga referencia a todos los civiles que han perdido la vida en el curso de las hostilidades. De lo contrario, daremos por hecho que las actuaciones de la Presidencia no obedecen a razones humanitarias, sino a la intención de “deshumanizar” por completo a todos aquellos que no encajan en la “matriz” propagandística de los promotores del régimen de Zelenski.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión reforzada de hoy del Consejo Permanente, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.